



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 093/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA LIC. ROMELIA MERODIO ORTEGÓN, DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EL C. LUIS FERNANDO TREJO BALÁN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REDES, DISTRIBUCIONES Y ACCESORIOS DEL SURESTE, S.A. D E C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 033/2016
CONVENIO MODIFICATORIO No. 004/2016

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2016
FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE 1,039 TABLETAS.
PROVEEDOR: REDES, DISTRIBUCIONES Y ACCESORIOS DEL SURESTE, S.A. D E C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. ROMELIA MERODIO ORTEGÓN.
CARGO: DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO.
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 TOTAL: \$ 3,748,296.40

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1,039	PIEZA	TABLETA 10.1" VULCAN DISCOVERY MODELO V01099, PROCESADOR: INTEL BAYTRAIL T-CR Z3735G QUAD CORE 1.83 GHZ. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 8.1, GPU: INTEL HD GRAPHICS 646 MHZ, RAM: 1GB DDR3, MEMORIA INTERNA: 16GB, EMMC, 1X MICRO SD 16GB, LCD DISPLAY 10.1", CÁMARA FRONTAL 0.3 MP, TRASERA 2 MP, ENTRADAS Y SALIDAS: ALIMENTACIÓN DC, MICRO USB; MICRÓFONO INTERNO; SALIDA DE AUDIO 3.5MM JACK; LECTOR DE TARJETAS MICRO SD, CONECTIVIDAD: WIFI WIRELESS 802.11 B/G/N, BLUETOOTH 4.0, TECLADO INTEGRADO. BATERÍA: 6000 MAH. FUNDA DE NEOPRENO. SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO A OFFICE 365, GARANTÍA: 1 AÑO. INCLUYE: - PORTADA DE MANUAL DE USUARIO PARA TABLET, CON LA IMAGEN CORPORATIVA IMPRESA DEL PROGRAMA Y LOGOTIPOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PAPEL COUCHE DE 150G ENGRAPADO.	\$ 3,110.00	\$ 3,231,290.00

N





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 093/2016

	<ul style="list-style-type: none"> - GRABADO LASER DE TABLET CON LOGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE 6 CM DE ALTO. - GRABADO LASER DE FUNDA CON LOGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE 5 CM DE ALTO. - GRABADO LASER DE TECLADO CON LOGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE 4 CM DE ALTO. - CARTULINA SULFATADA DE 14 PTS IMPRESA A TODO COLOR DE UN LADO CON DOS CAPAS DE BARNIZ MATE, MEDIDAS DE 28.5 CM X 52 CM, SUAJADA Y ARMADA, LLEVA IMPRESA LA IMAGEN DE LA TABLETA CON LA IDENTIDAD CORPORATIVA DEL PROGRAMA Y LOGOTIPOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SERÁ UTILIZADA PARA CUBRIR LA CAJA QUE PROTEGE LA TABLETA. 		
		SUBTOTAL	\$ 3,231,290.00
		16% I.V.A.	\$ 517,006.40
		TOTAL	\$ 3,748,296.40

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

RECIBE

C. LUIS FERNANDO TREJO BALÁN,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REDES,
DISTRIBUCIONES Y ACCESORIOS DEL SURESTE,
S.A. DE C.V.

LIC. ROMELIA MERODIO ORTEGÓN, DIRECTORA
DE DESARROLLO HUMANO DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

